

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-068/2020

Servicio de monitoreo y seguimiento de información en redes sociales

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

30 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-068/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-068/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

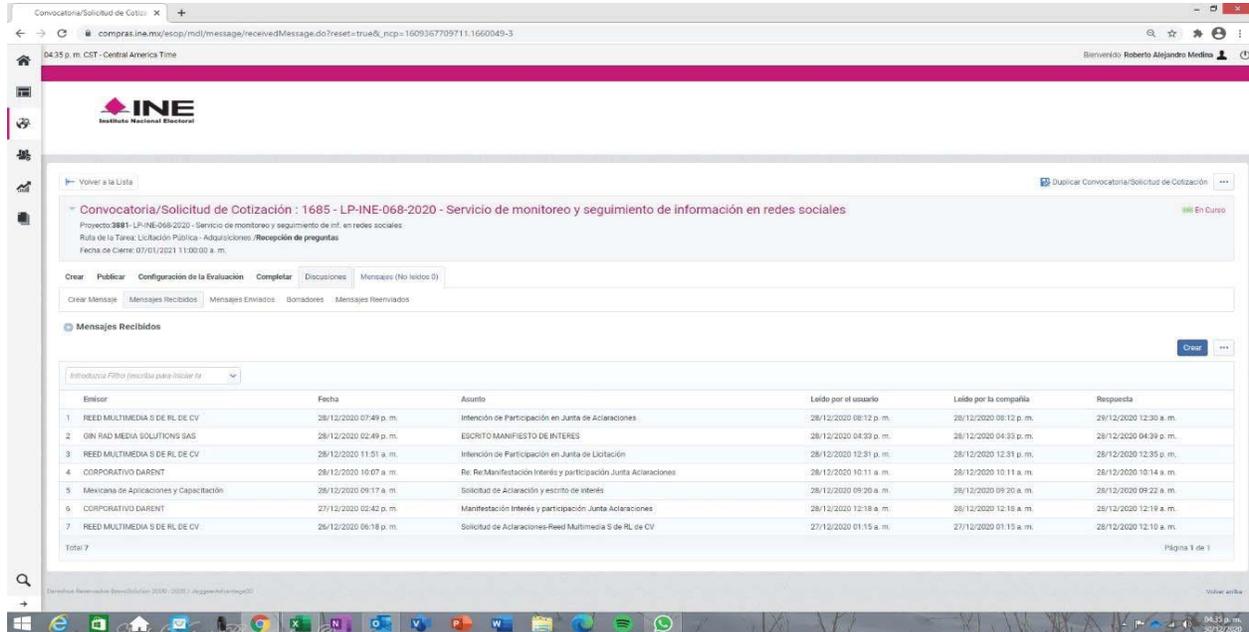
1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-068/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00** horas del día **30 de diciembre de 2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-068/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de monitoreo y seguimiento de información en redes sociales**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-068/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES.



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1685 - LP-INE-068-2020 - Servicio de monitoreo y seguimiento de información en redes sociales

Proyecto: 2881 - LP-INE-068-2020 - Servicio de monitoreo y seguimiento de inf. en redes sociales.
Rúfa de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas.
Fecha de Cierre: 07/01/2021 11:00:00 a. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 REED MULTIMEDIA S DE RL DE CV	26/12/2020 07:49 p. m.	Intención de Participación en Junta de Aclaraciones	26/12/2020 08:12 p. m.	26/12/2020 08:12 p. m.	26/12/2020 12:30 a. m.
2 GIN RAD MEDIA SOLUTIONS SAS	26/12/2020 02:49 p. m.	ESCRITO MANIFIESTO DE INTERES	26/12/2020 04:33 p. m.	26/12/2020 04:33 p. m.	26/12/2020 04:39 p. m.
3 REED MULTIMEDIA S DE RL DE CV	26/12/2020 11:51 a. m.	Intención de Participación en Junta de Licitación	26/12/2020 12:31 p. m.	26/12/2020 12:31 p. m.	26/12/2020 12:35 p. m.
4 CORPORATIVO DARENT	26/12/2020 10:07 a. m.	Re: Re:Manifestación Interés y participación Junta Aclaraciones	26/12/2020 10:11 a. m.	26/12/2020 10:11 a. m.	26/12/2020 10:14 a. m.
5 Mexicana de Aplicaciones y Capacitación	26/12/2020 09:17 a. m.	Solicitud de Aclaración y escrito de interés	26/12/2020 09:20 a. m.	26/12/2020 09:20 a. m.	26/12/2020 09:22 a. m.
6 CORPORATIVO DARENT	27/12/2020 12:42 p. m.	Manifestación Interés y participación Junta Aclaraciones	26/12/2020 12:18 a. m.	26/12/2020 12:18 a. m.	26/12/2020 12:19 a. m.
7 REED MULTIMEDIA S DE RL DE CV	26/12/2020 06:18 p. m.	Solicitud de Aclaraciones-Reed Multimedia S de RL de CV	27/12/2020 01:15 a. m.	27/12/2020 01:15 a. m.	26/12/2020 12:10 a. m.
Total: 7					Página 1 de 1

Por lo anterior y al no haber más solicitudes de aclaración que resolver para el presente procedimiento, quien preside informa que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 7 de enero de 2021 a las 11:00 horas,** las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico ComprasINE firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE** (de la persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como la primera acta publicada para este procedimiento con el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado ComprasINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-068/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES.

INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **19:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 362006
HASH:
9E1AAB8342EBAE9418E4F1B1924203859690339
BAAB168744E46AAF9C017B2A0